

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE BOYACA**

RESOLUCION No. 0066  
( 22 MAY 2015 )

Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Pública mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMNro.006 de 2015.

**EL GERENTE DE LA LOTERIA DE BOYACA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 y los Decretos Ordenanzaes 000722 del 31 de mayo de 1996 y 1366 del 16 de noviembre de 2004 y,

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que mediante Resolución No.0057 del 30 de Abril de 2015, se ordenó la apertura del Proceso de Convocatoria pública a través de la modalidad de Selección Abreviada, haciendo uso del procedimiento de menor cuantía SAM Nro.006 de 2015, cuyo objeto es la contratación del suministro de un vehículo (camioneta) con destino a la lotería de Boyacá año 2015, de acuerdo a la descripción del objeto y la ficha técnica. Con una disponibilidad presupuestal Nro.5498 de fecha 10 de Abril de 2015 por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000,00) MCTE, Incluido IVA.

SEGUNDO: Que para tal efecto se publico en el portal de contratación y la página web de la Entidad el día 20 de Abril de 2015.

TERCERO: Que atendiendo al cronograma establecido, para la presentación de manifestación de interés de participar, se presentaron dos (2) empresas así: 1.Distribuidora Nissan S.A. Representada Legalmente por el señor CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER. 2. Car Hyundai S.A. Representada Legalmente por la señora ERIKA MORENO ROBLES.

CUARTO: Que teniendo en cuenta el cronograma del proceso de convocatoria, la fecha límite para la entrega de propuestas; fue el día 14 de mayo de 2015, día en el cual no se presentó ningún oferente. De acuerdo a lo anterior es procedente declarar desierto el proceso.

La Entidad decide de acuerdo a lo expuesto declarar desierto el proceso.

En mérito de lo expuesto.

0066

Continuación Resolución Nro. \_\_\_\_\_

### RESUELVE

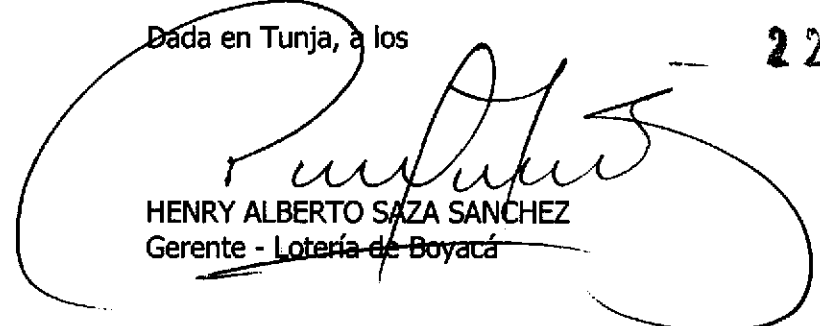
**ARTICULO PRIMERO:** Declarar desierta la Convocatoria Pública, a través de la modalidad de Selección Abreviada, haciendo uso del procedimiento de menor cuantía SAM Nro. 006 de 2015, por lo expuesto en la parte motiva, cuyo objeto es la contratación del suministro de un vehículo (camioneta) con destino a la lotería de Boyacá año 2015, de acuerdo a la descripción del objeto y la ficha técnica. Con una disponibilidad presupuestal Nro.5498 de fecha 10 de Abril de 2015 por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000,00) MCTE, Incluido IVA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el inciso final del numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y decreto 1510 de 2013

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, a los

22 MAY 2015

  
HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ  
Gerente - Lotería de Boyacá

Proyectó:/Revisó: Katherine Grimaldos Robayo  
Asesora Jurídica  
Archivar: 100.51.03